

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco de febrero de dos mil veinticuatro

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante en el *archivo digital 086*, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de este asunto el **4 de marzo de 2024** a las **10:00 a.m.**

Procédase en la forma prevista en el artículo 450 del C.G.P. para llevar a cabo la subasta, advirtiéndose que se trata de **primera** licitación, razón por la cual la postura para la subasta es del 100% del avalúo en los términos del artículo 411 del CGP.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c95f26a027033c7c1a3cda59ba42823efda3350026d88335457fc0882679fafc**

Documento generado en 05/02/2024 09:10:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>